

1. INTRODUCCION

El cliente reconoce que Querry, S.A. es el titular de la información facilitada y de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual relativos a las marcas Querry. El cliente se compromete a utilizar la información recibida, considerada confidencial, únicamente para fines propios y a no distribuir o reproducir, en todo o en parte, y, de cualquier forma, dicha información.

2. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

2.1. El cliente acepta irrevocablemente las condiciones Generales del Servicio de Mantenimiento Software, así como las condiciones particulares, incluso si están en contradicción con las condiciones generales y particulares del cliente.

2.2. Las condiciones generales y particulares del cliente no vinculan a Querry, S.A., salvo que Querry, S.A. las haya aceptado expresamente por escrito.

2.3. Se presumirá que cualquier persona que actúe en nombre del cliente, ya sea un encargado, un colaborador, etc., es representante del mismo y tiene poderes suficientes para actuar como tal y vincularle.

2.4. Los intermediarios, agentes o técnicos de Querry, S.A. no están autorizados a realizar actos que los vinculen, salvo que sus ofertas estén confirmadas por escrito por Querry, S.A. Querry, S.A. se reserva el derecho de cancelar los pedidos efectuados sin su confirmación.

2.5. Cuando Querry, S.A. actúe como intermediario, en lo referente a los productos de terceros, las condiciones generales de venta y entrega serán las que el fabricante establezca. El cliente declara conocer y aceptar dichas condiciones generales de venta y entrega del fabricante.

3. DURACIÓN DEL SERVICIO

3.1 La duración del servicio es de un año a partir de la fecha de contratación del mismo que vendrá determinada por la fecha de la factura, salvo que en esta se establezca una duración o fecha de inicio diferente.

3.2 El presente contrato será renovado tácitamente por un nuevo año de duración a la expiración de cada periodo anual. Cada parte se reserva el derecho de finalizar dicha renovación siempre y cuando se comunique fehacientemente al menos treinta días antes de la finalización del periodo anual.

4. PRECIO

4.1. Las ofertas y listas de precios tienen carácter puramente indicativo, reservándose Querry, S.A. el derecho a modificar dichos precios sin preaviso.

4.2. Los precios no incluyen gastos de transporte, impuestos, IVA o tasas suplementarias, salvo cuando expresamente se indique lo contrario.

4.3 Las renovaciones incrementarán su precio según los límites previstos por la legislación o, en su caso, en el aumento correspondiente a las previsiones del IPC del año en curso siempre que las condiciones de las instalaciones y programas permanezcan invariables.

4.4 El costo del contrato será abonado por adelantado a la contratación.

5. SERVICIOS INCLUIDOS

El objeto principal del servicio de mantenimiento software es el de mantener el software en un buen estado general de funcionamiento y ayudar al cliente al aprovechamiento óptimo del mismo. Para ello:

5.1 El cliente dispone de una línea de consulta telefónica sin coste. En virtud de la misma puede realizar consultas relativas a los programas suministrados, o a sus componentes o recibir atención de cualquier intervención que sea necesaria en su software con un límite de 10 horas mensuales. Los clientes fuera de España disfrutarán de este servicio por correo electrónico.

5.2 El cliente recibirá los servicios o eventuales soluciones en su domicilio o mediante conexión remota cuando sea necesario sin coste adicional alguno.

5.3 Las intervenciones orientadas a poner en marcha el software debido a accidentes informáticos, pérdidas de archivos o de información se consideran incluidas en este contrato. No obstante, el cliente no está exento de la obligación de disponer de un sistema de copias de seguridad de los datos relevantes.

5.4 El cliente tiene derecho a descargar e instalar las versiones actualizadas compatibles de sus licencias y tener por tanto la versión más avanzada de su software Querry sin coste adicional alguno.

5.5 No están incluidos en el presente servicio la reparación o reposición de los soportes sobre los que funciona el software, tanto hardware como sistemas operativos y cualquier otro software no desarrollado por Querry. Los productos de terceros disfrutan de la garantía de sus respectivos fabricantes. Tampoco las llamadas efectuadas para solventar problemas debidos al intento de manipulación, copia fraudulenta o modificación no autorizada del software ni la programación de nuevos módulos o modificaciones en los programas actuales. A petición del cliente, Querry podrá, sin compromiso alguno sobre el resultado, aceptar servicios de mantenimiento no previstos en el presente contrato para los cuales el cliente aceptará pagar previo presupuesto los costes que se deriven.

6. CLÁUSULA PENAL

6.1. Si el cliente prueba la existencia de un incumplimiento o cumplimiento defectuoso del Contrato imputable a Querry, S.A., se acuerda expresamente que la responsabilidad de Querry, S.A. se limitará a la devolución del importe pagado por el cliente en el servicio anual de mantenimiento en vigor, dándose por rescindido el servicio.

7. DERECHO APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

7.1. El derecho aplicable a estas condiciones generales, así como a cualquier controversia relativa al presente contrato, será el derecho español.

7.2. Cualquier controversia que se derive del presente contrato se someterá exclusivamente a la jurisdicción de los Tribunales de Málaga.



Firmado Querry, S.A. p.p.
A-29.228.129

Firmado por el cliente.

Doc: JMMCGMT19032019